



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS**, jurisdicción del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y visionarios, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Ángel Sinmaleza Sánchez, Asambleísta por la provincia de Bolívar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS**, que será entregado el 11 de enero de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA SAN PABLO DE ATENAS**, jurisdicción del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de enero de dos mil dieciocho.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General